

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Piura 03 OCTUBRE del 2023

Dr. JAIME ROMERO ZAPATA

Presidente del comité electoral universitario-CEUNP

SUMILLA: ENTREGA DE FORMATOS LLENOS

Yo ADOLFO ZETA VITE

identificado con DNI N° 02756560

Con domicilio real en.....Piura CALLE LAS ESMERALDAS N 9 URB MIRAFLORES

en mi condición de candidato a decano de la facultad de la UNP he cumplido con remitir al comité electoral la entrega de los siguientes formatos:

Solicitud de inscripción de candidato a decano lleno, impreso, en formato Word y PDF contenido en un dispositivo USB y en CD. ✓

Declaración jurada impresa, en formato Word y PDF contenido en un dispositivo USB y CD ✓

Fotografía tamaño pasaporte a color, con fondo blanco, impreso en formato JPG contenido en un dispositivo USB y CD. ✓

Declaración jurada de hoja de vida simple impresa, en formato Word y PDF contenida en un dispositivo USB y CD. > Formato de hoja de vida llena impreso, en formato Word y PDF contenido en un dispositivo USB y PDF. ✓

Plan de gobierno y resumen impresos, con el formato Word y PDF de ambos contenidos en un dispositivo USB y CD. ✓

Formato lleno de acreditación de personeros impreso, en formato Word y PDF contenido en un dispositivo USB y PDF. ✓

Certificado De trabajo expedido por el jefe de la unidad de recursos humanos de la Universidad Nacional de Piura ✓

Copia de DNI en ambas caras, en una sola hoja formato A4 impreso, en formato PDF contenido dispositivo USB y CD. ✓

Copia de registro Nacional de grados académicos y títulos profesionales impreso, en formato Word y PDF contenido en un dispositivo USB. ✓

Docente principal a TC Facultad de CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

DNI N 02756560

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Comité Electoral

PROCESO DE ELECCIÓN DECANOS 2023

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONEROS

Señor presidente del Comité Electoral Universitario

Yo ADOIFEO ZETA VITE

identificado (a) con D.N.I.N: 02756560 aspirante a Candidato al cargo de DECANO de la FACULTAD: CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Con domicilio procesal en: CALLE LAS ESMERALDAS W. 9 420 MIRAFLORES II ETAPA, CASTILLA, PIURA

Número telefónico referencial: 942151724

Dirección electrónica: azeta.v@unp.edu.pe

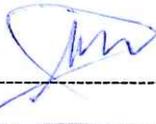
ACREDITO como PERSONERO LEGAL TITULAR Y PERSONERO LEGAL ALTERNO a los docentes ordinarios y siguientes:

PERSONERO LEGAL TITULAR	
Nombre y Apellidos	<u>CARLOS ALFONSO PALACIOS OTERO</u>
D.N.I N°.	<u>05644224</u>
Teléfono	<u>968774801</u>
Correo Electrónico UNP	<u>CPALACIOS0@unp.edu.pe</u>
Domicilio	<u>URB. EMPLEADO BOCA NACIÓN C-16 PIURA</u>

PERSONERO LEGAL ALTERNO	
Nombre y Apellidos	<u>REGINA JIMENEZ OTINENA</u>
D.N.I N°.	<u>02654918</u>
Teléfono	<u>969571700</u>
Correo Electrónico UNP	<u>Yjimenezc@unp.edu.pe</u>
Domicilio	<u>AV. Independencia 3/9 EDIFICIO E-7 DPT 101</u>

Ciudad de Piura, 03 OCT del 2023.

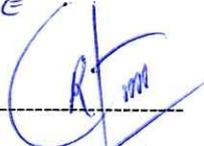
MIRAFLORES CASTILLA.



FIRMA DEL ASPIRANTE A CANDIDATO

D.N.I N°. 02756360

ADOLFO ZETA VITE



Personero Legal Alterno

D.N.I N°. 02654918

REGINA JIMENEZ

CHUNGA



Personero Legal Titular

D.N.I N°. 05644224

CARLOS ALFONSO

PALACIOS OTERO

Atentamente,

Universidad Nacional de Piura
Comité Electoral Universitario-CE

Dr. JAIME ROMERO ZAPATA
Presidente D.N.J. N ° 02646598

CC. Archivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Comité Electoral PROCESO DE ELECCIÓN DECANOS 2023

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATO A DECANO

FACULTAD:

Señor Presidente del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional de Piura

Yo..... REGINA JIMENEZ CHINGA

Identificado con D.NL. N° 02654918 personero legal alterno del docente

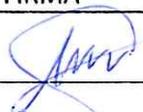
domicilio procesal en: AV. INDEPENDENCIA S/N EDIFICIO E-7 DPTO 101 MIRAFLORES - CASTILLA

con dirección electrónica corporativa UNP..... rjimenezc@unp.edu.pe

SOLICITO la inscripción de la **CANDIDATURA** al cargo de DECANO de la Facultad de CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

de la Universidad Nacional de Piura – Setiembre 2023 – Setiembre 2027 conforme al siguiente detalle:

FACULTAD: CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

CARGO	Apellidos y Nombres	DNI	SEXO	EDAD	FIRMA
DECANO	<u>ZETA VITE ADOLFO</u>	<u>02756560</u>	<u>MASCULINO</u>	<u>65</u>	

Para tal efecto, adjuntamos los siguientes documentos (marcar los que corresponda).

Declaración Jurada de cumplir con cada uno de los requisitos según Artículo 69 de la Ley N° 30220 y 176 Estatuto de la UNP

Marcar con X	Requisitos Según Ley N° 30220 – Ley Universitaria y Estatuto UNP
<input checked="" type="checkbox"/>	a. Copia simple del DNI del candidato por ambas carillas en el mismo lado - Formato A4
<input checked="" type="checkbox"/>	b. Ser ciudadano peruano en ejercicio.
<input checked="" type="checkbox"/>	c. Ser profesor principal de la Facultad con diez (10) años de antigüedad en la docencia universitaria, de los cuales tres (03) años deben ser en la categoría y en la Universidad. En concordancia con el Artículo 69.2 de la Ley N° 30220-Ley Universitaria.
<input checked="" type="checkbox"/>	d. Tener el grado académico de Doctor o Maestro, el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales y reconocido por la SUNEDU.
<input checked="" type="checkbox"/>	e. No haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
<input checked="" type="checkbox"/>	f. No estar consignado en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido.

X	g. No estar consignado en el Registro de Deudores Alimentarios morosos (REDAM),
X	h. No tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.

	Fotografía
X	Fotografía tamaño pasaporte a color, fondo blanco, formato JPS del CANDIDATO A DECANO contenido en un dispositivo.
	VOTO INFORMADO HOJA DE Vida y Plan de Gobierno
X	Hoja de vida Simple impresa con carácter de Declaración Jurada
X	Hoja de vida en un dispositivo USB- formato PDF con carácter de Declaración Jurada.
X	Plan de Gobierno impreso
X	Plan de Gobierno impreso contenido en un dispositivo USB.(formato Word y PDF)

REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

Graduado	Grado o Título	Institución
ZETA VITE, ADOLFO DNI 02756560	DOCTOR EN ADMINISTRACION Fecha de diploma: 15/09/2009 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA ASOCIACIÓN CIVIL <i>PERU</i>
ZETA VITE, ADOLFO DNI 02756560	MAGISTER EN CIENCIAS DESARROLLO RURAL Fecha de diploma: 31/05/1996 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA <i>PERU</i>
ZETA VITE, ADOLFO DNI 02756560	MAGISTER EN DESARROLLO RURAL Fecha de diploma: Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA <i>PERU</i>
ZETA VITE, ADOLFO DNI 02756560	BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Fecha de diploma: 23/07/1982 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA <i>PERU</i>
ZETA VITE, ADOLFO DNI 02756560	LICENCIADO EN ADMINISTRACION Fecha de diploma: 25/02/83 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA <i>PERU</i>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICADO DE TRABAJO

El Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Piura, quien suscribe;

CERTIFICA:

Que, el Sr. Dr. **ADOLFO ZETA VITE**, presta servicios al Estado en la Universidad Nacional de Piura, registrado como fecha de ingreso en calidad de contratado el 18 de septiembre de 1985, según lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1012-R-85 en calidad de Jefe de Prácticas a Tiempo Completo; confiriéndosele nombramiento el 25 de noviembre de 1987 en la categoría de profesor Auxiliar a Tiempo Completo, tal como lo dispone la Resolución Rectoral N° 1406-R-87; cambiando al Régimen de Dedicación Exclusiva el 07 de abril de 1989 al amparo de lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 910-R-89.

Asciende a la categoría de Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva el 11 de enero de 1991, según las disposiciones contenidas en la Resolución Rectoral N° 166-R-1991.

Asciende a la categoría de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva el 24 de abril de 1996, en sujeción a lo dispuesto en la Resolución de Consejo Universitario N° 449-CU-1996.

A la fecha el mencionado servidor acumula en la categoría de profesor Principal un total de veintisiete (27) años, cinco (05) meses y un (01) día de servicios.

Ostenta el Grado Académico de Doctor en Administración, conferido por la Universidad Inca Garcilaso de la Vega el 15 de septiembre de 2009.

Se expide la presente a solicitud de la parte interesada y para los fines que estimen necesarios.

Dado en la ciudad de Piura a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.



[Handwritten signature]

DECLARACIÓN JURADA
CANDIDATO A DECANO FCA 2023 - DR. ADOLFO ZETA VITE

Yo, Adolfo Zeta Vite, con DNI 02756560, Cumplo con los requisitos según artículo 69 de la Ley N° 30220 y 176 del Estatuto de la UNP y, DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:

- Soy ciudadano peruano en ejercicio
- Soy profesor principal de la Facultad de Ciencias Administrativas con más de diez (10) años de antigüedad en la docencia universitaria, de los cuales tres (03) años son en la categoría de Principal y en la Universidad Nacional de Piura. En concordancia con el artículo 69.2 de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria.
- Tengo el grado académico de Doctor, obtenido con estudios presenciales y reconocido por la SUNEDU.
- No he sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
- No me encuentro consignado en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido.
- No me encuentro consignado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).
- No tengo pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.

Es todo lo que tengo que informar.



Dr. Adolfo Zeta Vite
DNI 02756560

Universidad Nacional de Piura

Comité Electoral

PROCESO DE ELECCIÓN DE DECANOS 2023

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

HOJA DE VIDA DE CANDIDATO A DECANO

FACULTAD: CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

DATOS PERSONALES

D.N.L 02756560

Sexo: Masculino

Femenino

ZETA

VITE

ADOLFO

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombres

a. LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO

Fecha de nacimiento:

País: PERU

Provincia: TAJARA

Departamento: PIURA

Distrito: LOBITOS

b. LUGAR DE DOMICILIO

Departamento: PIURA

Distrito: CASTILLA

Provincia: PIURA

Dirección: CALLE LAS ESMERALDAS W-9 URB MIRAFLORES 2da ETAPA CASTILLA PIURA

II. EXPERIENCIA DE TRABAJO EN EJERCICIO PROFESIONAL, OFICIOS U OCUPACIONES

Mencionar los oficios, ocupaciones o profesiones que tiene o ha tenido en el sector público o privado o independiente, de los últimos diez años, independientemente de la Docencia Universitaria, empezando por el más reciente.

En caso requiera formato adicional a éste rubro, requerirlo al CEUNP.

Tengo Información por declarar: Sí tengo

NO tengo

 Firma del candidato(a)	 Huella dactilar (índice derecho)	 Firma del personero acreditado
---	--	---

Universidad Nacional de Piura

Comité Electoral

PROCESO DE ELECCIÓN DE DECANOS 2023

21. NOMBRE DEL CENTRO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO O TRABAJO

REGIMEN LEGAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O TRABAJO: _____

D. Leg. 276

CAS

D. Leg 728

Ley de Contrataciones del Estado

Otros

Precisar: _____

Oficio/Ocupación/Profesiones: _____

Estado de la culminación: _____

RUC DE LA EMPRESA O ENTIDAD: _____

Dirección: _____

Desde: _____

Hasta: _____

País: _____

Departamento: _____

Provincia: _____

Distrito: _____

2.2. NOMBRE DEL CENTRO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO O TRABAJO:

REGIMEN LEGAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O TRABAJO: _____

D. Leg. 276

CAS

D. Leg 728

Ley de Contrataciones del Estado

Otros

 Firma del candidato(a)	 Huella dactilar (índice derecho)	 Firma del personero acreditado
---	--	---

Precisar: _____

Oficio/Ocupación/Profesiones: _____

Estado de la culminación: _____

RUC DE LA EMPRESA O ENTIDAD: _____

Dirección: _____

Desde: _____

Hasta: _____

País: _____

Departamento: _____

Provincia: _____

Distrito: _____

2.3. NOMBRE DEL CENTRO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO O TRABAJO: _____

REGIMEN LEGAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O TRABAJO: _____

D. Leg. 276

CAS

D. Leg 728

Ley de Contrataciones del Estado

Otros

Precisar: _____

Oficio/Ocupación/Profesiones: _____

Estado de la culminación: _____

RUC DE LA EMPRESA O ENTIDAD: _____

Dirección: _____

Desde: _____

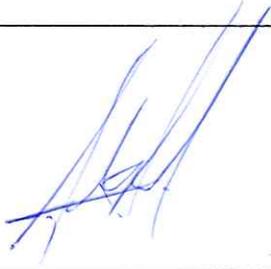
Hasta: _____

País: _____

Departamento: _____

Provincia: _____

Distrito: _____

 Firma del candidato(a)	 Huella dactilar (índice derecho)	 Firma del personero acreditado
---	--	--

III. FORMACIÓN ACADÉMICA

3.1. EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

3.1.1. PRIMARIA: Nombre del Centro o Centros de Estudios

ESCUELA PROVOCACIONAL DE VARONES N° 31 VICE

Desde: 1965

Hasta: 1969

País: PERU

Departamento: PIURA

Provincia: SECHURA

Distrito: VICE

3.1.2. SECUNDARIA: Nombre del Centro o Centros de Estudios

COLEGIO "HERMANOS MELÉNDEZ" LA UNION

Desde: 1970

Hasta: 1974

País: PERU

Departamento: PIURA

Provincia: PIURA

Distrito: LA UNION

3.2. ESTUDIOS NO UNIVERSITARIOS

Tengo Información por declarar: Sí tengo

NO tengo

CUENTA CON ESTUDIOS TÉCNICOS SÍ

NO

Nombre del Centro o Centros de Estudios

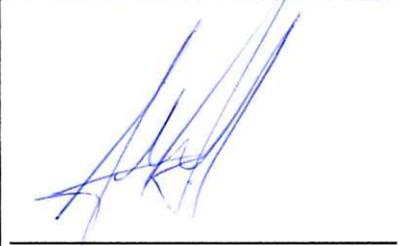
Nombre de la carrera o especialidad

Desde: _____

Hasta: _____

Estudios concluidos: Sí

NO

 Firma del candidato(a)	 Huella dactilar (índice derecho)	 Firma del personero acreditado
---	--	--

3.3. ESTUDIOS UNIVERSITARIOS (pre grado) (A partir de los últimos estudios)

3.3.1. Nombre de la Universidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Nombre de la carrera o especialidad:

Desde: 1975 Hasta: 1982

Grado de Bachiller - Año de Obtención: 1982

Título Profesional-Año de Obtención: 1983

Universidad que otorga el Título Profesional: UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

3.3.2. Nombre de la Universidad

Nombre de la carrera o especialidad: _____

Desde: _____ Hasta: _____

Grado de Bachiller - Año de Obtención: _____

Título Profesional-Año de Obtención: _____

Universidad que otorga el Título Profesional: NACIONAL DE PIURA _____

3.4 ESTUDIOS DE POSGRADO-Maestría(s) (A partir del último Grado obtenido)

3.4.1. Nombre de la Universidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Maestría en: CIENCIAS

Con mención EN DESARROLLO RURAL

Desde: 1994 Hasta: 1995.

Año del Grado Obtenido: 1996

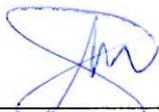
3.4.2 Nombre de la Universidad _____

Maestría en: _____

Con mención _____

Desde: _____ Hasta: _____

Año del Grado Obtenido: _____

 Firma del candidato(a)	 Huella dactilar (índice derecho)	 Firma del personero acreditado
---	--	--

Universidad Nacional de Piura

Comité Electoral

PROCESO DE ELECCIÓN DE DECANOS 2023

3.5. ESTUDIOS DE POSGRADO-Doctorado(s) (A partir del último Grado obtenido)

3.5.1. Nombre de la Universidad: INCA Garcilazo de la Vega

Doctorado en: ADMINISTRACION

Con mención: ADMINISTRACION

Desde:2006..... Hasta: 2008

Año del Grado Obtenido: 2009

3.5.2. Nombre de la Universidad: _____

Doctorado en: _____

Con mención: _____

Desde: _____ Hasta: _____

Año del Grado Obtenido: _____

IV. RELACIÓN DE SENTENCIAS: Indicar las sentencias condenatorias firmes impuestas por delitos dolosos incluyendo sentencias con reserva de fallo condenatorio. (De tener mayor Información por declarar, solicitar formatos al CEUNP)

Tengo Información por declarar: Sí tengo

NO tengo

4.1 JURISDICCIÓN PENAL

N° Expediente _____	N° Expediente _____
Fecha de sentencia firme: _____	Fecha de sentencia firme: _____
Órgano judicial: _____	Órgano judicial: _____
Delito: _____	Delito: _____
Falla o pena: _____	Falla o pena: _____
Modalidad: Efectiva <input type="checkbox"/> Suspendida <input type="checkbox"/>	Modalidad: Efectiva <input type="checkbox"/> Suspendida <input type="checkbox"/>
Reserva de fallo: <input type="checkbox"/> otro : _____	Reserva de fallo: <input type="checkbox"/> otro : _____
Cumplimiento del fallo Pena cumplida: <input type="checkbox"/> En cumplimiento: <input type="checkbox"/>	Cumplimiento del fallo Pena cumplida: <input type="checkbox"/> En cumplimiento: <input type="checkbox"/>

		
---	---	--

Firma del candidato(a)	Huella dactilar (índice derecho)	Firma del personero acreditado
------------------------	-------------------------------------	--------------------------------

4.2 JURISDICCIÓN PENAL

N° Expediente	N° Expediente
Fecha de sentencia firme:	Fecha de sentencia firme:
Órgano judicial:	Órgano judicial:
Delito:	Delito:
Falla o pena:	Falla o pena:
Modalidad: Efectiva <input type="checkbox"/> Suspendida <input type="checkbox"/>	Modalidad: Efectiva <input type="checkbox"/> Suspendida <input type="checkbox"/>
Reserva de fallo: <input type="checkbox"/> otro : -	Reserva de fallo: <input type="checkbox"/> otro : -
Cumplimiento del fallo Pena cumplida: <input type="checkbox"/> En cumplimiento: <input type="checkbox"/>	Cumplimiento del fallo Pena cumplida: <input type="checkbox"/> En cumplimiento: <input type="checkbox"/>

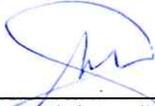
V. RELACIÓN DE SENTENCIAS QUE DECLAREN FUNDADAS LAS DEMANDAS INTERPUESTAS CONTRA LOS CANDIDATOS (AS) POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS, CONTRACTUALES, LABORALES O POR INCURRIR EN VIOLENCIA FAMILIAR, QUE HUBIERAN QUEDADO FIRMES (En caso de tener mayor información que declarar en este rubro sírvase solicitar formatos adicionales al CEUNP).

5.1 PROCESO JUDICIAL

MATERIA (marcar la opción que corresponda)		MATERIA (marcar la opción que corresponda)	
Laboral <input checked="" type="checkbox"/>	Familiar/alimentaria <input type="checkbox"/>	Laboral <input type="checkbox"/>	Familiar/alimentaria <input type="checkbox"/>
Contractual <input type="checkbox"/>	Violencia familiar <input type="checkbox"/>	Contractual <input type="checkbox"/>	Violencia familiar <input type="checkbox"/>
N° Expediente	N° Expediente		
Órgano judicial	Órgano judicial		
Fallo o pena:	Fallo o pena:		

5.2 PROCESO JUDICIAL

MATERIA (marcar la opción que corresponda)		MATERIA (marcar la opción que corresponda)	
Laboral <input type="checkbox"/>	Familiar/alimentaria <input type="checkbox"/>	Laboral <input type="checkbox"/>	Familiar/alimentaria <input type="checkbox"/>
Contractual <input type="checkbox"/>	Violencia familiar <input type="checkbox"/>	Contractual <input type="checkbox"/>	Violencia familiar <input type="checkbox"/>
N° Expediente	N° Expediente		
Órgano judicial	Órgano judicial		
Fallo o pena:	Fallo o pena:		

 Firma del candidato(a)	 Huella dactilar (índice derecho)	 Firma del personero acreditado
---	--	--

VI. PROCESOS JUDICIALES PENDIENTE DE SER RESUELTOS

6.1 PROCESO JUDICIAL

MATERIA (marcar la opción que corresponda)		MATERIA (marcar la opción que corresponda)	
Laboral <input checked="" type="checkbox"/>	Familiar/alimentaria <input type="checkbox"/>	Laboral <input type="checkbox"/>	Familiar/alimentaria <input type="checkbox"/>
Contractual <input type="checkbox"/>	Violencia familiar <input type="checkbox"/>	Contractual <input type="checkbox"/>	Violencia familiar <input type="checkbox"/>
Proceso penal-delito <input type="checkbox"/>		Proceso penal-delito <input type="checkbox"/>	
N° Expediente <input type="text"/>		N° Expediente <input type="text"/>	
Órgano judicial <input type="text"/>		Órgano judicial <input type="text"/>	
Estado del proceso: <input type="text"/>		Estado del proceso: <input type="text"/>	

6.2 PROCESO JUDICIAL

MATERIA (marcar la opción que corresponda)		MATERIA (marcar la opción que corresponda)	
Laboral <input checked="" type="checkbox"/>	Familiar/alimentaria <input type="checkbox"/>	Laboral <input type="checkbox"/>	Familiar/alimentaria <input type="checkbox"/>
Contractual <input type="checkbox"/>	Violencia familiar <input type="checkbox"/>	Contractual <input type="checkbox"/>	Violencia familiar <input type="checkbox"/>
Proceso penal-delito <input type="checkbox"/>		Proceso penal-delito <input type="checkbox"/>	
N° Expediente <input type="text"/>		N° Expediente <input type="text"/>	
Órgano judicial <input type="text"/>		Órgano judicial <input type="text"/>	
Estado del proceso: <input type="text"/>		Estado del proceso: <input type="text"/>	

VII. INFORMACIÓN POR DECLARAR

Tengo Información por declarar: Sí tengo

NO tengo

<input type="text"/>
<input type="text"/>
<input type="text"/>

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411° del Código Penal, concordante con el Principio de Presunción de Veracidad regulado en el numeral 1.7 del Artículo IV del Título Preliminar

 Firma del candidato(a)	 Huella dactilar (índice derecho)	 Firma del personero acreditado
---	--	---

Universidad Nacional de Piura

Comité Electoral

PROCESO DE ELECCIÓN DE DECANOS 2023

y Artículo 51° del DECRETO SUPREMO Nº 004-2019-JUS-Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, así como las disposiciones civiles que de la misma se deriven.

Ciudad de Piura, del 2023.

Universidad Nacional de Piura

Comité Electoral Universitario-CEUNP

Dr. JAIME ROMERO ZAPATA

Presidente D.N.I. N° 02646598

 Firma del candidato(a)	 Huella dactilar (índice derecho)	 Firma del personero acreditado
---	--	---



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA



Facultad de
Ciencias Administrativas

CANDIDATO A DECANO 2023-2027

**Dr. Adolfo
Zeta Vite**

PLAN DE GOBIERNO

Construyendo Unidad !





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Facultad de
Ciencias Administrativas



**Dr. Adolfo
Zeta Vite**



PERFIL NUESTRO CANDIDATO

- Licenciado en Administración por la Universidad Nacional de Piura
- Magister en Ciencias con mención en Desarrollo Rural por la Universidad Nacional de Piura
- Doctor en Administración por la Universidad Inca Garcilaso de la Vega
- Catedrático Principal a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ciencias Administrativas en el Área de Administración General de la Universidad Nacional de Piura.
- Catedrático de las Maestrías en Gerencia Empresarial, Gerencia Gubernamental y Gerencia en Negocios Internacionales y Logística
- Catedrático del Doctorado en Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura.
- Past Director de la Unidad de Investigación & del Departamento de Administración General de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura.
- Past Jefe de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Piura.
- Past Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura.

Construyendo Unidad !





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Facultad de
Ciencias Administrativas



Dr. Adolfo
Zeta Vite



PLAN DE GOBIERNO

Como candidato al Decanato de la Facultad de Ciencias Administrativas (FACA) de la Universidad Nacional de Piura (UNP), presento ante ustedes los lineamientos generales que orientarán el funcionamiento de nuestra Facultad en el período 2023-2027. El mismo que está enmarcado dentro de los alcances de la Ley Universitaria del Estatuto, Reglamento y Modelo Educativo de la universidad..

Construyendo Unidad !





**Dr. Adolfo
Zeta Vite**



PLAN DE GOBIERNO

I. DIAGNOSTICO

Desde mi perspectiva la FACA presenta brechas que hay que cerrar en cuatro ejes principales:



FORMACIÓN



INVESTIGACIÓN



**RESPONSABILIDAD
SOCIAL**



**SOPORTE
ADMINISTRATIVO
& DE INFRAESTRUCTURA**

Construyendo Unidad !





**Dr. Adolfo
Zeta Vite**



**PLAN DE
GOBIERNO**

I. DIAGNOSTICO



FORMACIÓN

En el aspecto de formación, si bien se realizaron ajustes al currículo de estudios en el 2014, para adecuarse al Modelo Educativo de la universidad y a las exigencias de la SUNEDU con fines de licenciamiento, éste debe estar en constante revisión. Se incorporaron nuevos cursos, pero no se incorporaron o no se capacitaron a los docentes que reúnan el perfil para asumir esta nueva carga académica, por lo que a veces se percibe que fue sólo cambio de nombre porque los contenidos siguen siendo los mismos. Por otra parte, la pandemia del COVID 19, que se desarrolló en nuestro país, obligó a los docentes a aprender y asumir recursos tecnológicos propios de la educación virtual, que debe seguirse utilizando, por lo que se debe adaptarse y profundizar su aplicación en un contexto presencial. Asimismo, la gestión de las prácticas iniciales, intermedias y finales, no se han implementado, quedando bajo la responsabilidad el estudiante la búsqueda y ejecución de éstas, con un escaso control de parte de la Facultad. La certificación progresiva, también propuesta en el currículo no se ha implementado. La tutoría de los estudiantes no está institucionalizada, no hay un acuerdo sobre los aspectos que comprende y se reduce al cumplimiento administrativo, en ese sentido la propuesta es que la tutoría debe ser focalizada aquellos estudiantes de bajo rendimiento y una estrategia de intervención deben ser los pares académicos (alumnos de alto rendimiento) que podrían acceder a bolsas de trabajo.

Construyendo Unidad !





**Dr. Adolfo
Zeta Vite**



**PLAN DE
GOBIERNO**

I. DIAGNOSTICO



INVESTIGACIÓN

En el caso de la investigación, pasamos de una investigación no estructurada a una investigación estructurada con enfoque cuantitativo, pero escasamente vinculada a las necesidades de las unidades económicas de la región y del país, por lo que es necesario realizar vigilancia utilizando la tecnología para rediseñar líneas, temas, enfoques, metodologías para que estén acordes con los cambios y a las necesidades organizacionales. Se necesita fomentar la investigación formativa y los docentes juegan un rol importante en este proceso, pasando por desarrollar capacidades investigativas en los docentes aprovechando los recursos tecnológicos y tener eficiencia en la búsqueda, registro análisis y síntesis de la información existente y esto pueda ser replicados a los alumnos. El nuevo contexto exige trabajar redes de investigación, trabajo en equipo para complementar competencias y emprender investigaciones más amplias y de calidad. Si bien hay un incremento en la cobertura investigativa de los docentes y alumnos estos deben ser de calidad para ser divulgados en revistas de alto impacto, y por ende alcanzar visibilidad investigativa. En este proceso, también deben participar el personal administrativo, principalmente de la unidad de investigación y de responsabilidad social, para ser el soporte a la investigación de los docentes y de alumnos que formen parte de los semilleros de investigación.

Construyendo Unidad !





**Dr. Adolfo
Zeta Vite**



**PLAN DE
GOBIERNO**

I. DIAGNOSTICO



RESPONSABILIDAD SOCIAL

En el caso de la responsabilidad social es un tema nuevo en la agenda académica producto de la nueva ley universitaria y el nuevo modelo educativo de la universidad. Para alinear el currículo de estudios con el modelo educativo se incluyó el curso de Actividad de responsabilidad social y se le asignó la responsabilidad de su dictado al Departamento de Administración General; y así la responsabilidad social es de responsabilidad de los docentes y alumnos tanto en el diseño, ejecución como de los recursos. La propuesta es que la responsabilidad debe ser asumida por la universidad, transversal, multidisciplinaria y focalizada a zonas vulnerables y el aporte de la Facultad, debe ser con aspectos propios de la profesión, dejando el enfoque reduccionista de apoyo social.

Construyendo Unidad !



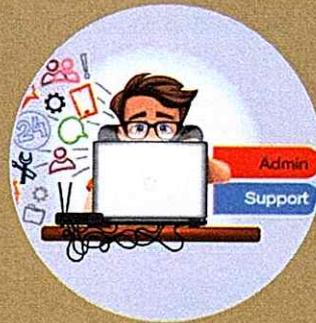


**Dr. Adolfo
Zeta Vite**



**PLAN DE
GOBIERNO**

I. DIAGNOSTICO



SOPORTE ADMINISTRATIVO & DE INFRAESTRUCTURA

El soporte administrativo es importante para apoyar la funcionalidad académica, investigativa y de responsabilidad social, por lo que el personal debe capacitarse en los procesos que son de su competencia, pues la escasa capacitación que estos reciben va por el lado del desarrollo de habilidades blandas dejando de lado las competencias técnicas. Asimismo, dado el énfasis que la ley universitaria le da a la investigación ésta debe contar con la infraestructura y equipamiento para dar soporte a esta actividad. Esto no implica descuidar el eje de formación y de responsabilidad social universitaria, más bien es un eje de fortalecimiento, pues conocer mediante la investigación la realidad de las organizaciones se podrían brindar conocimientos de acorde al contexto y realizar las actividades de extensión y proyección social con mayor solvencia.

Este apretado y apresurado comentario me permite proponer algunas orientaciones básicas para el funcionamiento de la Facultad, expresados en términos de misión, visión y objetivos, de acuerdo con los ejes de intervención.



Construyendo Unidad !



**Dr. Adolfo
Zeta Vite**



**PLAN DE
GOBIERNO**

II. PROPUESTA FILOSÓFICA

2.1. MISIÓN

Formar profesionales con alto contenido científico, cultural y en valores, al servicio de la región y del país en el campo de las Ciencias Administrativas.

2.2. VISIÓN

Hacia la excelencia académica, graduando profesionales capaces de liderar con los verdaderos desafíos de las Ciencias Administrativas, acorde con la ética y la moral.

2.3. VALORES

a) Equidad y justicia

Actuar con equidad y justicia es fundamental para promover un clima laboral más justo, igualitario y armonioso.

b) Respeto por las personas

Permitirá la convivencia pacífica, el fortalecimiento de las interpersonales, fomenta la igualdad y la inclusión, mejora el clima laboral y contribuye al desarrollo personal.

c) Honestidad

Actuar con honestidad genera confianza, promueve la transparencia, fortalece la credibilidad, facilita la toma de decisiones, contribuye al bienestar personal y promueve la justicia y la equidad.

d) Cultura de calidad

Es defender los valores asociados a la eficacia y la unidad corporativa.

e) Disposición al cambio

Implica estar abierto a nuevos aprendizajes, nuevas formas de trabajo, aceptación de las tendencias tecnológicas, entre otros.

Construyendo Unidad !





**Dr. Adolfo
Zeta Vite**



**PLAN DE
GOBIERNO**

III. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS POR EJES DE INTERVENCIÓN



3.1 FORMACIÓN

a) Mejorar la calidad de los procesos de enseñanza aprendizaje

- Capacitación de los docentes del pre y post grado, en metodologías de procesos de enseñanzas aprendizajes utilizando inteligencia artificial.
- Gestionar convenios interinstitucionales e internacionales para fortalecer capacidades de nuestros estudiantes pre y post grado y docentes a través de pasantías, diplomados, intercambios educativos y otros.
- Incorporación gradual de profesionales con experiencia empresarial y de investigación a la plana docente a tiempo parcial o a través de actividades extracurriculares.

b) Mejorar los procesos de aprendizaje mediante actividad extracurricular

- Gestionar convenios interinstitucionales con empresas de la región para que los alumnos del pregrado realicen prácticas iniciales, intermedias y finales o apoyo para iniciar emprendimientos.
- Buscar financiamiento para bolsas de trabajo a alumnos de alto rendimiento para que realicen trabajos de nivelación a sus compañeros de bajo rendimiento.
- Complementar la certificación progresiva de los estudiantes de acuerdo con el nivel de estudio alcanzado.

c) Mejora los procesos de monitoreo del plan curricular, tutoría académica, desempeño docente y graduados

- Vigilancia tecnológica para monitorear el rendimiento académico de los estudiantes de pregrado con fines de tutoría académica.
- Vigilancia tecnológica para la revisar el plan curricular que este acorde a las exigencias actuales del entorno y de las entidades supervisoras del Estado y con fines de licenciamiento y acreditación, tanto para las Escuelas de la Facultad, como para los programas del postgrado.
- Monitoreo del desempeño docente con fines de capacitación
- Vigilancia tecnología de los egresados con fines de retroalimentación de sus competencias a través de eventos de extensión universitaria.

Construyendo Unidad !





**Dr. Adolfo
Zeta Vite**



**PLAN DE
GOBIERNO**

III. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS POR EJES DE INTERVENCIÓN



3.2 INVESTIGACIÓN

a) Promover investigación de calidad desarrollada por docentes, alumnos del pre y post grado y personal administrativo de la Facultad de Ciencias Administrativas, orientados por las líneas de investigación formativa y científica con impacto social.

- Vigilancia tecnológica para reorientar líneas, temas, enfoques y metodologías de acuerdo con las exigencias del contexto y la comunidad científica
- Formación de semilleros de investigación
- Círculos de investigación docente y personal administrativo

b) Promover la participación de docentes, alumnos del pre y post grado y personal administrativo de la Facultad de Ciencias Administrativas, en eventos académicos y de investigación a nivel nacional e internacional.

- Brindar soporte administrativo para diseñar y desarrollar ponencias para participar en congresos de investigación
- Gestionar recursos para participar en actividades de divulgación científica

c) Promover actividades orientadas a la publicación científica de los docentes, alumnos y personal administrativo, de la Facultad de Ciencias Administrativas, en revistas y base de datos de alto impacto

- Capacitación en uso de inteligencia artificial para el manejo cuantitativo y cualitativo de la investigación
- Soporte administrativo para la búsqueda, registro, análisis y síntesis de información.
- Soporte administrativo para la búsqueda y colocación de la producción científica en revistas de alto impacto

Construyendo Unidad !





**Dr. Adolfo
Zeta Vite**



**PLAN DE
GOBIERNO**

III. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS POR EJES DE INTERVENCIÓN



3.3. RESPONSABILIDAD SOCIAL

a) Extender el quehacer de la Facultad a un grupo vulnerable de la región

- Focalizar un grupo vulnerable para intervenir con diagnósticos y propuestas de mejora en temas que son dominio de nuestra profesión.
- Liderar grupos de apoyo interdisciplinario para intervenir en grupos vulnerables del ámbito de la región, integrando a Facultades asociados al ámbito social (Medicina y Educación) y al ámbito productivo (Agronomía, Zootecnia, Pesquería).

b) Integrar las actividades de investigación con las de responsabilidad social

- Promover investigaciones del estado de los grupos vulnerables, diseñando estrategias de mejora y buscando financiamiento para el apoyo de sus emprendimientos.
- Crear una unidad de asesoría a microempresarios para temas de formalización, desarrollo productivo y comercialización en alianza con las Facultades de Contabilidad y Derecho.

Construyendo Unidad !





Dr. Adolfo
Zeta Vite



PLAN DE
GOBIERNO

III. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS POR EJES DE INTERVENCIÓN



3.4 SOPORTE ADMINISTRATIVO, DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

a) Fortalecer las capacidades del personal administrativo

- Capacitar al personal en aspectos de atención al alumno y capacitación especializada de acuerdo con su área de desempeño.

b) Mejorar la infraestructura y equipamiento de la Facultad

- Concretar los proyectos de infraestructura iniciados por la actual gestión.
- Implementación de la unidad de investigación con Software y aplicativos para el procesamiento de información cualitativa y cuantitativa.
- Promover la alianza estratégica con la Facultad de Informática para la construcción de software específicos para la vigilancia tecnológica del plan curricular y de la actividad de investigación.

Construyendo Unidad !





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Facultad de
Ciencias Administrativas



**Dr. Adolfo
Zeta Vite**



¿Cuándo son las elecciones?

**Votaciones de
Docentes**

**Jueves 26
de Octubre**

**Votaciones de
Universitarios**

**Viernes 27
de Octubre**

Construyendo Unidad !

Más Información en:

 [@AdolfoZetaViteDecano](#)

 [@AdolfoZetaViteDecano](#)

